

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000528

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecha:.....

Callao, 26 DIC 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 424-2017- REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 30 de noviembre de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, el Informe N° 059-2017-REGION CALLAO/GRPPAT-OAT/CERS, de fecha 30 de noviembre de 2017, emitido por la Oficina de Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000316 del 10 de mayo de 2012, se conforma la Comisión encargada de la evaluación del Condicionamiento Técnico Legal respecto de la propuesta de Creación de la Provincia de Ventanilla, integrada por funcionarios del Gobierno Regional del Callao, Municipalidad Provincial del Callao, Municipalidades distritales de Ventanilla y Mi Perú y miembros de la Sociedad Civil;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000499 del 17 de diciembre de 2014, y Resolución Ejecutiva Regional N° 000271 del 29 de mayo de 2015 y Resolución Ejecutiva Regional N° 000498 del 7 de diciembre de 2016, se modifica la Resolución señalada en el considerando anterior, actualizando la composición de sus miembros;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000199, de fecha 07 de marzo de 2016, se designa al Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, como Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao;


Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000384, de fecha 31 de agosto de 2017, se designa al Abogado Jorge Linares Muñoz, como Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional del Callao;

Que mediante Memorandum N° 1425-2017-GRC/GAJ, de fecha 29 de setiembre de 2017, se designa al Abog. Luis Miguel Chávez Boero como representante alterno de la Gerencia de Asesoría Jurídica ante la referida Comisión;

Que, con Oficio N° 1766-2017/MDV-GLySM, la Gerencia Legal y Secretaría Municipal de la Municipalidad distrital de Ventanilla hace llegar la Resolución de Alcaldía N° 567-2017/MDV-ALC de fecha 18 de setiembre de 2017, se designa al señor Javier Edmundo Reymer Aragón, como representante de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ante la referida Comisión;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
REGIDOR ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. referida Comisión:.....

Que, con Oficio N° 120-2017-MDMP-ALC, del 11 de octubre de 2017, se designa al Sr. Reginaldo Rodolfo Encalada Tovar y a la Sra. Paola Raquel Arrunátegui Sánchez como miembros titular y alerno respectivamente, representantes de la Municipalidad Distrital de Mi Perú ante la referida Comisión;

Que, con Oficio N° 2644-2017-MPC/SG la Secretaría Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao, hace llegar la con Resolución de Alcaldía N° 1148-2017-MPC-AL, de fecha 03 de noviembre de 2017 que modifica la Resolución de Alcaldía N° 089-2015-MPC-AL, designándose al Arq. José Emilio Vásquez Colina y a la Arq. Guadalupe Obregón Fuster como miembros titular y alerno respectivamente, representantes de la Municipalidad Provincial del Callao ante la referida Comisión;

Que, con Carta s/n recibida en fecha 06 de noviembre de 2017 de la Asociación Civil Comité Cívico Ventanilla Provincia – COPROVEN, se ratifica al Sr. Manuel Segundo Alberto Meza Bustamante y al Sr. Cesar Octavio Guzmán López, miembros titular y alerno respectivamente, representantes de la Asociación Civil Comité Cívico Ventanilla Provincia – COPROVEN ante la referida Comisión;

Que, con Carta s/n recibida en fecha 06 de noviembre de 2017 del Comité Cívico Ventanilla Norte Distrito, se designa al Sr. Liborio Tafur Meléndez y al Sr. Santos Rodríguez Reyes, miembros titular y alerno respectivamente, representantes del Comité Cívico Ventanilla Norte Distrito ante la referida Comisión;

Que, con Oficio N° 008-2017/A.M.D.P. recibida en fecha 10 de noviembre de 2017 de la Asociación Macro Distrito Pachacútec - AMDP, se designa al Sr. Carlos Wilfredo Guzmán Acuña y al Sr. Jonás Isaías Velásquez Bautista, miembros titular y alerno respectivamente, como representantes de la Asociación Macro Distrito Pachacútec - AMDP ante la referida Comisión;

Que, con Carta s/n recibida en fecha 24 de noviembre de 2017 de la Asociación Cívica Ventanilla Cercado – ACI VENCER, se designa al Sr. Ángel Salvador Espinoza Castro y al Sr. José Orlando La Chira Purisaca, miembros titular y alerno respectivamente, representantes de la Asociación Cívica Ventanilla Cercado – ACI VENCER ante la referida Comisión;

Que, con informe N° 424-2017 - REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 30 de noviembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, el Informe N° 059-2017-REGION CALLAO/GRPPAT-OAT-CERS de fecha 30 de noviembre de 2017, emitido por la Oficina de Acondicionamiento Territorial; se solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000498 del 07 de diciembre de 2016, con la finalidad de asegurar la continuidad de sus actividades y el cumplimiento de las tareas encomendadas;

Que en virtud de las facultades y atribuciones conferidas con los artículos 20° y 41° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el numeral 4 del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, y sus modificatorias; y con el visado de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;



SE RESUELVE:

[Firma]
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha: del 07
 Regional N° 000498 del 10 de mayo de 2012, en

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000316 del 10 de mayo de 2012, en el extremo que conforman la Comisión encargada de la evaluación del Condicionamiento Técnico Legal, reconstituyéndose dicha Comisión a partir de la presente fecha, de la siguiente manera:

Gobierno Regional del Callao

- Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Abog. Jorge Linares Muñoz
Gerente de Asesoría Jurídica
- Abog. Luis Miguel Chávez Boero

Presidente de la Comisión

Miembro titular

Miembro alterno

Municipalidad Provincial del Callao

- Arq. José Emilio Vásquez Colina
- Arq. Guadalupe Obregón Fuster

Miembro titular

Miembro alterno

Municipalidad Distrital de Ventanilla

- Sr. Javier Edmundo Reymer Aragón

Miembro titular

Municipalidad Distrital Mi Perú

- Sr. Reynaldo Rodolfo Encalada Tovar
- Sra. Paola Arrunátegui Sánchez

Miembro titular

Miembro alterno

Asociación Civil Comité Cívico Ventanilla Provincia - COPROVEN

- Sr. Manuel Segundo Alberto Meza Bustamante
- Sr. César Octavio Guzmán López

Miembro titular

Miembro alterno

Comité Cívico Ventanilla Norte Pro Distrito

- Sr. Liborio Tafur Meléndez
- Sr. Santos Rodríguez Reyes

Miembro titular

Miembro alterno

Asociación Macro Distrito Pachacútec – AMDP

- Sr. Carlos Wilfredo Guzmán Acuña
- Sr. Jonás Isaías Velásquez Bautista

Miembro titular

Miembro alterno

Asociación Cívica Ventanilla Cercado – ACI VENCER

- Sr. Ángel Salvador Espinoza Castro
- Sr. José Orlando La Chira Purisaca

Miembro titular

Miembro alterno

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los miembros de la Comisión y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Firma]
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
 Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Firma]
 FELIX MORENO CABALLERO
 GOBERNADOR

